

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

**3716** *RESOLUCION de 12 de enero de 1988, de la Viceconsejería de Planificación y Administración Educativa, por la que se concede reserva de plaza a aquellos Profesores de EGB que se hallen en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y de acuerdo con las normas contenidas en la Orden de 13 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del País Vasco» del 22),

Esta Viceconsejería ha resuelto:

Primero.-Conceder la reserva de plaza de régimen ordinario que se señala, para su desempeño en propiedad definitiva, a los Profesores que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, por cumplirse en ellos alguna de las situaciones profesionales que se relacionan en los distintos apartados del artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

Segundo.-Se estiman las peticiones de los Profesores relacionados en el anexo II a la presente Resolución, por asistírles el derecho a obtener destino en las localidades que solicitan, si bien, no puede otorgárseles reserva de plaza en la presente convocatoria por no existir vacantes definitivas en las mismas.

Tercero.-Todos los Profesores a quienes se les ha concedido reserva de plaza por la presente Resolución continuarán en la misma situación provisional en la que se hallen o sirviendo las Escuelas que actualmente desempeñan y no tomarán posesión de las que por esta disposición se les adjudica hasta el 1 de septiembre de 1988.

Cuarto.-La adjudicación de vacantes efectuada por esta Resolución no se considera simultánea a los concursos de traslados actualmente en trámite, por lo que los Profesores que soliciten en los concursos general, restringido y Preescolar deberán presentar el oportuno desistimiento en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución; caso de no hacerlo, se les confirmará en la plaza que puedan alcanzar en concurso, quedando automáticamente anulada la concesión de reserva de vacante.

Quienes solicitan en el de Educación Especial, por el contrario, mantendrán esta participación a efectos de confirmar dicha reserva en una plaza concreta.

Quinto.-Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Viceconsejería, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Vitoria-Gasteiz, 12 de enero de 1988.-El Viceconsejero, Juan Carlos Girbau.

### ANEXO I

#### Plazas en castellano

#### PROFESORES DE EGB

Territorio de Alava:

Don Aurelio Beired Gómez, apartado C), en Vitoria.  
Don Vicente Barredo Varona, apartado C), en Vitoria.  
Don José Cabezón Herrero, apartado C), en Vitoria.

#### PROFESORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Territorio de Alava:

Doña Mercedes Serna Martín, apartado C), en Vitoria.

#### Plazas en euskera

#### PROFESORES DE PARVULOS

Territorio de Guipúzcoa:

Doña Amaia Gabiria Pikasarrí, apartado C), en San Sebastián.

Territorio de Vizcaya:

Doña Bakarne Aretxabaleta Bedialauneta, apartado G), en Ondárroa.

### ANEXO II

Arana Martija, José Ramón.  
Cuenca García, Fabiola.  
Delgado de los Santos, Tomás Lucio.  
Pozo Sainz, Gerardo del.

Fernández Andrés, Zaida.  
Iraola Mezquita, Asunción.  
Landa Urbieto, Isabel.  
Larrañaga Olano, M. Begoña.  
Ruiz de Mendoza Chávarri, Arturo.  
Vadillo Salazar, Gloria.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**3717** *RESOLUCION de 22 de enero de 1988, del Instituto Catalán de la Salud, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se introducen modificaciones en la composición de diversos Tribunales de selección correspondientes a la convocatoria EJ-00187, de plazas vacantes de facultativos especialistas de servicios jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Cataluña.*

Por resolución del Director general del Instituto Catalán de la Salud de 2 de noviembre de 1987, modificada por Resolución de 22 de diciembre de 1987, se hizo pública la composición de los Tribunales de selección para la cobertura de las plazas vacantes de facultativos especialistas de servicios jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, objeto de convocatoria por la Resolución de 30 de abril de 1987.

Con el fin de adecuar la composición de los mencionados Tribunales a lo que prevé el artículo 5.1 de la Orden de 18 de agosto de 1986, he resuelto:

Artículo único.-La composición de los Tribunales de selección de la convocatoria EJ-00187, de facultativos especialistas de servicios jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Cataluña, queda modificada en lo referente a los Vocales que se incluyen en la relación que se adjunta como anexo de la presente disposición. Quedan subsistentes el resto de las designaciones incluidas en las Resoluciones de 2 de noviembre y 22 de diciembre de 1987.

Barcelona, 22 de enero de 1988.-El Director general del Instituto, Xavier Trias i Vidal de Llobatera.

### ANEXO

5. «Cirugía»: Hospital de Bellvitge.  
Vocal tercero titular: Josep M. Sánchez i Ortega.

6. «Angiología y Cirugía Vasculares»: Hospital Vall d'Hebron y Hospital de Bellvitge.

Vocal primero titular: Jordi Bardina i Rodríguez, Director Médico del Hospital de Bellvitge.

Vocal primero suplente: Luis Salvador Fernández-Mensaque, Director Médico del Hospital General Vall d'Hebron.

Vocal tercero titular: Emili Viver i Manresa.

7. «Dermatología»: Hospital de Bellvitge.

Vocal tercero titular: Josep M. Moragas i Viñas.

8. «Farmacia Hospitalaria»: Hospital de Tortosa y Hospital Vall d'Hebron.

Vocal tercero titular: Ramón Pla i Poblador.

10. «Medicina Interna»: Hospital de Tortosa, Hospital de Badalona y Hospital Vall d'Hebron.

Vocal tercero suplente: Jaume Guardia i Massó.

13. «Neurología»: Hospital de Tortosa.

Vocal tercero suplente: Josep M. Grau i Veciana.

14. «Neurocirugía»: Vall d'Hebron.

Vocal tercero suplente: Agustí Bachs i Fornes.

18. «Radiodiagnóstico»: Hospital de Tarragona, Hospital de Badalona, Cap Bages de Manresa, Cap Sant Félix de Sabadell, Cap Manso de Barcelona y Hospital Vall d'Hebron.

Vocal tercero suplente: Carles Alexander i Duplich.

19. «Reumatología»: Hospital de Bellvitge.

Vocal tercero titular: Jaume Rotes i Querol.